



EL CUARTEL GENERAL MARÍTIMO DE ALTA DISPONIBILIDAD: NÚCLEO GENERADOR DE ESTADOS MAYORES OPERATIVOS

Eugenio DÍAZ DEL RÍO JÁUDENES



Introducción



la hora de escribir este artículo, me viene a la cabeza una conversación que tuve a bordo de la fragata *Méndez Núñez*, siendo yo su comandante, con los componentes de una visita VIP. Recuerdo que comenté que, desde mi punto de vista, la Armada había tomado dos decisiones «estratégicas», ambas acertadas y de gran calado: la primera, el haber constituido la Especialidad de Hostelería y Alimentación (HAM), y la segunda, la creación del Curso

de Oficiales de Acción Táctica (TAO). Pasados ya 12 años desde aquella visita a bordo, y desde la experiencia adquirida, me reafirmo en aquella atrevida valoración que le expuse al almirante general Zaragoza (AJEMA en aquel momento), quien acompañaba a dicha visita.

Hoy, cuando pretendo difundir dentro de la Armada qué es y cómo funciona el Cuartel General Marítimo de Alta Disponibilidad (CGMAD), tengo en cierta medida la misma sensación de acierto ante la implementación de un nuevo concepto y capacidad dentro de la Armada que tuve entonces con los HAM y TAO.

Sin discutir la decisión de crear la Especialidad HAM por obvia, con el Curso de TAO la Armada consiguió elevar y armonizar los conocimientos de táctica de los oficiales embarcados, darles una base homogénea que posibilitaba desarrollar conocimientos de táctica superiores, generando además la posibilidad de relacionarse de igual a igual con oficiales de otras Marinas amigas y aliadas. La impresión que reinaba entonces entre los oficiales tácticos de los barcos era de seguridad en el nivel de los conocimientos tácticos que tenía el personal del CIC, y se tenía una gran confianza en las actuaciones propias.

Con la creación del CGMAD y, por supuesto, previamente del SPMARFOR —Spanish Maritime Force-HRF (M) High Readiness Force (Maritime)—, está sucediendo algo similar a lo que ocurrió con el Curso de TAO, pero en un plano profesional diferente: tendremos oficiales capaces y bien formados para moverse entre los niveles táctico y operacional, con conocimientos y experiencia en el planeamiento y proceso de toma de decisiones en estos niveles y preparados para operar posteriormente en otros superiores.

Origen del CGMAD y su evolución

La OTAN, como toda buena organización que prevalece a lo largo del tiempo, está en continua evolución, tratando de adaptarse al entorno y a otros factores que le afectan. Así, en noviembre de 2002, se creó la NRF (NATO Response Force), una fuerza conjunta desplegable, flexible, interoperable y tecnológicamente avanzada, cuyo principal cometido era proporcionar a la Alianza la capacidad de respuesta casi inmediata ante cualquier situación que emergiera, tanto de defensa colectiva como de respuesta de crisis. Era una fuerza pequeña que resolvería una crisis menor o haría la primera entrada en zona para preparar a otra fuerza más robusta.

El Mando Operacional de la NRF recaería sobre un mando conjunto de la Estructura de Mando de la OTAN (normalmente debería ser un JFC-Joint Force Command de la NCS), y el Mando Táctico de cada componente sería asignado a las diferentes naciones con dicha capacidad conforme a un plan rotativo, conocido como el LTCP (Long Term Commitment Plan). Para ello, y junto con la NRF, se crearon dentro de la Estructura de Fuerzas (NFS) los



NRF 2020 bajo mando del COMCGMAD en el Ejercicio FLOTEX 2019. CGMAD.

HQ-HRF, capaces de ejercer el Mando y Control de sus respectivos componentes de la NRF.

En el mundo naval, los HRF (M) tienen como cometido el estar preparados para actuar como MCC (Maritime Component Command) de la NRF. Su Estado Mayor, por tanto, debe ser capaz de apoyar a su comandante en el proceso de toma de decisiones y dirigir y controlar una fuerza naval y sus elementos asociados hasta el nivel de NATO Task Force. Para ello, además de la Plantilla de Paz —conocida como PE (*Peace Establishment*) y que resulta ser el núcleo de este Estado Mayor—, se contempla también una Plantilla de Crisis (CE), que se debe ajustar a la misión y que permita trabajar de forma integrada en un ambiente conjunto-combinado.

Fueron cuatro países (España, Francia, Italia y Reino Unido) los que dieron el paso adelante para aportar los HRF (M). Las condiciones que se exigían a estas marinas eran:

- Disponer de una plataforma naval capaz de ser buque de mando de un MCC.
- La capacidad de conducir y controlar:
 - Todo el espectro de operaciones marítimas.
 - Operaciones anfibas/operaciones aéreas de ala fija.



Pre sail Conference en Rota: FLOTEX-19. (Foto: Flickr NATO HQ MARCOM).

- Operaciones expedicionarias.
- Operaciones de *strike*.

En estas condiciones se creó y se mantuvo hasta 2009 el HRF (M) español, más conocido como SPMARFOR.

Este mismo año se llevó a cabo un cambio organizativo en la Flota bastante significativo. Toda la Fuerza de la Armada se ponía bajo el mando de un único almirante —el ALFLOT— y quedaba dividida entre la Fuerza de Acción Naval (FAN), la de Acción Marítima (FAM) y la de Infantería de Marina (FIM). En esta nueva organización, el Commander Spanish Maritime Force (COMSPMARFOR) asumía, además de la función de un HRF (M), las del mando orgánico de la Fuerza de Acción Naval, nombrándose a su comandante ALNAV. En realidad, lo que se hizo fue crear dentro de la estructura del ALNAV, mucho mayor, la estructura del HRF (M), proporcionando una doble gorra a su comandante, la de ALNAV y la de COMSPMARFOR, aunque los dos estados mayores se mantenían separados.

Este cambio orgánico en la Flota se adaptó a las necesidades del momento. Sin embargo, en la práctica y en el día a día, se observaron en dicha organización duplicidades y disfunciones que requerían, entre otras medidas, acortar las cadenas de mando orgánico y mejorar la estructura y eficacia de la cadena operativa.



Al mismo tiempo, las Fuerzas Armadas evolucionaban hacia la Fuerza Conjunta y hacia una Estructura Operativa. En este sentido ha habido un gran progreso en los últimos años, avanzando de forma considerable en los conceptos de la Fuerza Conjunta en su marco de empleo y en su diseño. Así, la doctrina conjunta en España comienza a exigir estructuras de mando naval, tipo MCC/CTF, de carácter conjunto con cometidos tácticos/operacionales.

La experiencia del antiguo Cuartel General de la FAN durante los últimos cinco o seis años había demostrado que con la organización en vigor era difícil generar estructuras de mando operativas para cometidos tácticos/operacionales, principalmente debido al elevado nivel de ambición y a la carga orgánica que soportaban los estados mayores y, por ello, se hizo necesario revisar dicha organización y las responsabilidades asignadas. Como se ha comentado anteriormente, los principales problemas eran las cadenas largas e improductivas que provocaban duplicidades sin aportar valor añadido: incremento del trabajo burocrático, retraso en las decisiones, alejamiento de las soluciones y los problemas, incremento de las necesidades de personal, etcétera.

Por tanto, esta realidad nos llevó a diseñar una nueva organización de la Flota que permitiera generar estados mayores operativos tácticos/operacionales y sin carga orgánica.

Así, en el año 2019 se lleva a cabo una nueva reorganización de la Armada. En esta nueva organización de la Flota, desaparece la estructura del ALNAV y se crea el Cuartel General Marítimo de Alta Disponibilidad (CGMAD), dotado de un Estado Mayor que le permite constituirse en varias



configuraciones de estados mayores nacionales o en un MCC de dos estrellas que se puede ofertar a la OTAN en su modalidad de SPMARFOR.

El CGMAD actual tiene una mínima carga orgánica y administrativa y su actividad está enfocada a su preparación como estructura de mando para cometidos de nivel táctico/operacional, contribuyendo además en el proceso de adiestramiento avanzado de los diferentes estados mayores de la Flota.

La generación de estados mayores operativos

El CGMAD está dimensionado para generar simultáneamente y con mínimos refuerzos de personal de aumento (pre-designado) un Estado Mayor para un mando operativo de dos estrellas (principalmente un MCC) y un Estado Mayor de una estrella. Además, tiene la particularidad de que cuando conforme un Estado Mayor de dos estrellas, podrá hacerlo como estructura de apoyo al COMCGMAD o al COMGEIM. Para este último cometido, la plantilla de CGMAD sería reforzada con personal del Estado Mayor de la COMGEIM.

En sus diferentes combinaciones, estas son las configuraciones que podría adoptar el CGMAD:

- Un MCC HRF (M) (dos estrellas) basado inicialmente en la Plantilla de Paz y en aquellos puestos de la de Crisis que sean necesarios, a las



Base Naval de Rota, diciembre de 2020. (Fotografía del autor).

que se le añadirá el personal aliado destinado en el SPMARFOR para operaciones combinadas. Cuando el mando lo ejerza el COMGEIM, se le sumará el personal de Infantería de Marina (identificado en la plantilla *ad hoc*).

- Simultáneamente al Estado Mayor del MCC, un mando en operaciones conjunto-combinadas (una estrella).
- El Estado Mayor del CGMAD podría ser también el núcleo del Estado Mayor Operativo del ALFLOT cuando este ejerza el mando con MCC (tres estrellas).

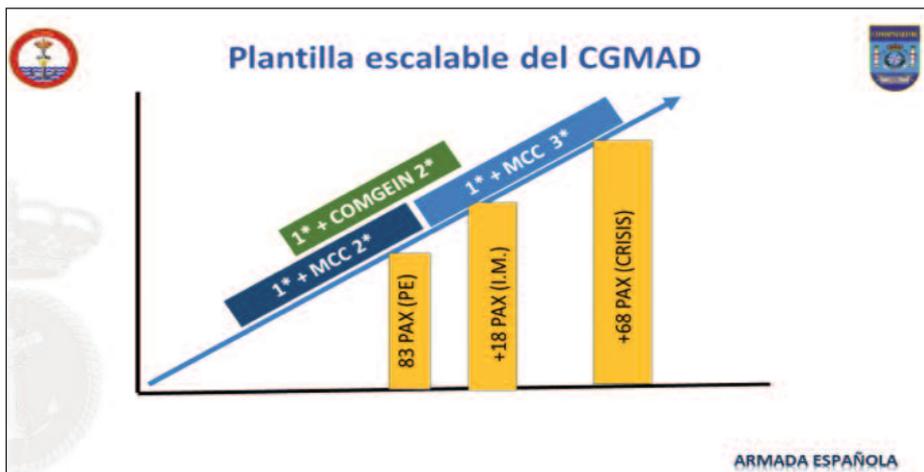
La figura de la página siguiente esquematiza estas opciones. Para poder llevar a cabo estas funciones, la composición del CGMAD está estructurada en tres plantillas escalables:

- Plantilla Orgánica del CGMAD, o también denominada PE. En total, 83 personas. Esta plantilla identifica ya los puestos del PE del CGMAD que podrán formar parte si se genera un Estado Mayor de una estrella.
- Plantilla de Crisis del CGMAD, donde se identifican los puestos a cubrir en la situación más demandante en un operación conjunto-combinada y que suponen 68 personas más para el Estado Mayor del CGMAD. De ellas, puede no ser necesario activar todos los puestos, dependerá de la misión.



- Plantilla de Crisis cuando manda el COMGEIM. Esta supone 22 personas más que las dos anteriores, y es necesaria para apoyar al COMGEIM cuando actúe como comandante de la Fuerza Conjunta (en una operación *Land Heavy*).

La siguiente figura representa esquemáticamente las distintas plantillas del CGMAD.



Mirando al futuro

Los retos a los que se enfrenta el COMCGMAD son los derivados de sus responsabilidades, especialmente aquellos aspectos pendientes de total instauración, y que se resumen en los siguientes:

- Mantener al personal del Estado Mayor del CGMAD formado, preparado y adiestrado en sus funciones.
- Preparar, planear y ejecutar los ejercicios avanzados en los que participe el CGMAD.
- Diseñar y consolidar el adiestramiento avanzado que debe desarrollar la Flota para los próximos años.
- Consolidar el CGMAD como generador estados mayores y apoyo a generación de doctrina.
- Prestigiar el CGMAD.

Si bien todos los retos anteriores son obvios y no necesitan aclaración, me gustaría hacer un pequeño comentario sobre el último de ellos. Para generar los estados mayores que se han descrito anteriormente, es condición *sine qua non* que las plantillas y el personal de refuerzo estén completamente dotados,



Fragatas de defensa aérea en el Ejercicio FLOTEx-19. (Foto: Flickr NATO HQ MARCOM).

pues de lo contrario el modelo hace aguas por todos los agujeros que quedan vacíos.

Considero que el CGMAD es un destino que en la Armada calificamos de «operativo», al que se le debe dar la máxima prioridad, tanto en cantidad como en calidad de personal. Pero está claro que este objetivo no lo estamos alcanzando y es necesario darle un impulso. Para ello, creo que hay que aplicarle lo que suelo llamar la Triple P:

- Prestigio: estar destinado en el CGMAD da prestigio dentro de la Armada y de las Fuerzas Armadas.
- Puntos: los destinos del CGMAD están muy bien valorados en las distintas fórmulas (ascenso, mandos, puestos en el extranjero).
- Preparación: el personal del Estado Mayor del CGMAD estará preparado, o se preparará, recibiendo la formación precisa para llevar a cabo los cometidos de sus puestos de trabajo.

Conclusiones

La Armada dio un paso firme y comprometido en el año 2003 al optar a tener uno de los HRF(M) de la OTAN. Sobre esa base, y tras diferentes cambios orgánicos, el CGMAD se consolida como un referente en el conocimiento del planeamiento operativo y en la generación y preparación de los EE. MM. que controlen o dirijan todo tipo de operaciones navales en un escenario conjunto-combinado.

Esta capacidad nos sigue permitiendo estar en una posición destacada, y casi exclusiva, entre las Marinas de nuestro entorno. Pero para que el Estado Mayor del COMCGMAD sea realmente eficaz hay que dotarlo de personal, en número y en calidad, suficiente para llevar a cabo sus funciones. Tal vez es ya el momento de considerar la aplicación de forma decidida de la regla de la Triple P al CGMAD.

